



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 26 de febrero de 2016.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Asunto: Decreto de CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TELEFONÍA IP

DECRETO NÚM. 166/ 2016

Por el Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el conforme del Sr. Diputado delegado, se ha puesto de manifiesto la conveniencia, de ampliar y reconfigurar los sistemas de telefonía IP con el propósito de optimizar la distribución de las llamadas en la red de datos interna de la Diputación, así como de garantizar y optimizar los tiempos de disponibilidad de los servidores que alojan el software de la telefonía IP

En el expediente obra informe del servicio proponente del contrato, en el que se pone de manifiesto que por razones técnicas o de exclusividad, únicamente puede interesarse oferta a un único empresario.

En consecuencia, en el expediente figura petición de única oferta, la suscrita por la empresa MILDMAC S.A. por importe de 3.898,62 € IVA incluido, formulando el servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, propuesta de adjudicación a su favor.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA incluido)
N/2016/9204/22799	RC.	201600008397	3.898,62

Vistos los informes favorables emitidos por el Sr. Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 52 de las de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer:

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor de la prestación del servicio de ampliación y reconfiguración de los sistemas de telefonía IP de la Diputación, con destino al Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación a favor de la empresa MILDMAC C. I. F. A78960895 por el precio de 3.222,00 € más el 21,00% de IVA, haciendo un total de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (3.898,62)** y de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada.

Segundo: Una vez efectuada la prestación del servicio de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe" Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO** , procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo